



**NIVEL DE CONOCIMIENTO
RESPECTO AL ACOSO SEXUAL
CIBERNÉTICO EN UNA
UNIVERSIDAD PERUANA¹
LEVEL OF KNOWLEDGE
REGARDING CYBER SEXUAL
HARASSMENT IN A PERUVIAN
UNIVERSITY**

Jean Escurra²

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.³

¹ Derivado del proyecto de investigación: Nivel de conocimiento respecto al acoso sexual cibernético en estudiantes de una universidad privada de Trujillo - 2022.

² Ingeniero Industrial, Universidad César Vallejo, Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Docente universitario. Universidad César Vallejo, correo electrónico: jescurral@ucvvirtual.edu.pe

³ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

1. NIVEL DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL ACOSO SEXUAL CIBERNÉTICO EN UNA UNIVERSIDAD PERUANA⁴

Jean Escurra⁵

RESUMEN

El presente trabajo de investigación determinó el nivel de conocimiento respecto al acoso sexual cibernético en estudiantes de educación inicial de una universidad privada, Trujillo - 2022. El estudio corresponde al enfoque cuantitativo. Se empleó el diseño no experimental transversal, considerando el nivel descriptivo. El muestreo fue probabilístico aleatorio simple constituida por 217 estudiantes de la carrera profesional de educación inicial del V ciclo matriculados en el periodo 2022-1. La información fue obtenida mediante el instrumento denominado, prueba de conocimiento, por intermedio de la técnica de la encuesta, la cual fue sometida a la validez de contenido, mediante el juicio de expertos, además, se determinó la confiabilidad mediante la aplicación del Alfa de Cronbach la cual arrojó un 0.84. Los resultados mostraron que el mayor porcentaje está ubicado en un nivel medio (52.7%), esto refleja que un poco más de la mitad de los estudiantes conocen sobre el acoso sexual cibernético, además, se demuestra que el (51.7%) se encuentra en un nivel bajo, sobre la manera en que se da el hostigamiento, el (57.5%) se ubicó en el nivel bajo, por ello, respecto a la forma en que se da la suplantación y (53.2%) está ubicada en el nivel medio, respecto a cómo se ejecuta la denigración. Se concluye que el índice promedio sobre el conocimiento que tienen del acoso sexual cibernético; se encuentran en un estándar medio.

⁴ Derivado del proyecto de investigación: Nivel de conocimiento respecto al acoso sexual cibernético en estudiantes de una universidad privada de Trujillo - 2022.

⁵ Ingeniero Industrial, Universidad César Vallejo, Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Docente universitario. Universidad César Vallejo, correo electrónico: jescurreal@ucvvirtual.edu.pe

ABSTRACT

The present research work determined the level of knowledge regarding cyber sexual harassment in initial education students of a private university, Trujillo - 2022. The study corresponds to the quantitative approach. The non-experimental cross-sectional design was used, considering the descriptive level. The sampling was simple random probabilistic consisting of 217 students of the professional career of initial education of the V cycle enrolled in the period 2022-1. The information was obtained through the instrument called, knowledge test, through the survey technique, which was subjected to content validity, through expert judgment, in addition, reliability was determined through the application of the Alpha of Cronbach which yielded a 0.84. The results showed that the highest percentage is located at a medium level (52.7%), this reflects that a little more than half of the students know about cyber sexual harassment, in addition, it is shown that (51.7%) is in a low level, on the way in which harassment occurs, (57.5%) was located in the low level, therefore, regarding the way in which impersonation occurs and (53.2%) is located in the medium level, regarding how the denigration is executed. It is concluded that the average index on the knowledge they have of cyber sexual harassment; They are in a medium standard.

PALABRAS CLAVE: Acoso, Cibernético, Conocimiento.

Keywords: Harassment, Cyber, Knowledge.

INTRODUCCIÓN

La evolución y la constancia de utilizar las nuevas tecnologías ha sido un proceso evolutivo tanto positivo como negativo. En los últimos años, las personas han utilizado la tecnología para causar daños hirientes hacia otras, permitiendo esto el crecimiento considerable del acoso sexual cibernético, ya que es una conducta de agravio mediante la computadora, teléfonos móviles, tabletas u otros dispositivos tecnológicos. Esto es básicamente en que las persona usan de este medio para humillar, acosar, amenazar o incomodar a otras personas, como señala (Granizo, 2018).

Teniendo en cuenta este antecedente que define al acoso sexual cibernético, puede llegar a hacer la vida imposible de la víctima, mientras tanto el agresor se regocija en cada agresión, es imposible poder determinar el grado de sufrimiento de la víctima ya que esta, muchas veces se calla por miedo o por desinformación. Según (Quayle, 2014) hace uso de estudios donde se realizó una entrevista a 14 hombres procesados por el acoso sexual cibernético a menores de edad, donde los estudios indicaron que el internet es un espacio de perfiles privados para poder efectuar con intenciones sexuales hacia otros jóvenes. El cual, este comportamiento favorece a las fantasías del acosador, permitiéndole que muchos de estos abusos sexuales se realizarán de manera privada.

En la clasificación de los diálogos que tienen los grooming, según (Pranoto, 2015), han analizado más de 160 conversaciones de acosadores sexuales e identificaron cinco características principales que se presentan con más frecuencia en una conversación. Las cuales son, iniciar una relación amena, pedir fotos sexuales, hablar de preferencias comunes, experiencias sexuales y preguntar cómo se realizará el primer contacto físico. Además, se realizaron datos estadísticos donde se detectaron que el 95% de conversaciones se efectúan con mucha precisión, abarcando que en su totalidad consiste a un verdadero positivo, 93% de verdadero negativo, 4% de falso positivo y 7% de falso negativo. En relación con el acoso sexual cibernético, según (Dominguez y Ybañez, 2016), determina la relación que existe entre la adicción y las habilidades. Por ende, se menciona que en nuestra localidad el uso del internet ha tomado más posición, demostrando que el 65% de personas encuestadas, consideran que la red ha hecho que disminuyera el tiempo invertido para ver televisión, un 58% lo ocupa para el tiempo de ocio y un 9% para fines académicos.

(Ruiz, 2017), nos menciona que es importante conocer la edad, sexo y el limitado acceso a internet. Donde ejecutaron una encuesta a 1 602 niños de 9 a 11 años, clasificándolos como víctimas de acoso sexual cibernético en todo el Perú. Este análisis se realizó a través de una muestra compleja, que se encontró en una investigación dada en el 2015 sobre el acoso sexual cibernético, que fue representado por un 3.3%. Demostrando que el sexo femenino ha sufrido violencia psicológica y física en el hogar y se forma en un ambiente escolar negativo, haciendo que el acoso sexual cibernético sea más predominante. En un protocolo para recepcionar las denuncias hechas por el acoso sexual cibernético en el Ministerio Público y en la Policía Nacional del Perú (Valdera, 2018), analizó cifras estadísticas referentes a la libertad sexual en menores de edad entre el año 2010 y 2017, adquiridos todos estos casos por la Red Peruana. Donde se encontraron deficiencia entre el trabajo que realiza el acosador y la Policía Nacional, ya que no existe un buen sistema para poder identificar denuncias sobre el acoso sexual cibernético.

La existencia del acoso sexual cibernético en la población que plantea (Arias, 2018), es de una muestra de 12,926 estudiantes de 5 a 18 años, entre 4,790 hombres y 8,136 mujeres, para así poder determinar las diferencias estadísticas significativas. En efecto, se descubrió que el acoso sexual cibernético presenta un mayor riesgo en menores de edad, representando a un 12.6% de colegios públicos, 8.2% a colegios privados subvencionados y 8.4% a colegios privados. Del mismo modo, se percibió en la encuesta, que el acoso sexual cibernético es ocasionado mayormente por los varones. Finalmente, el nivel de conocimiento de los operarios de justicia de una persecución mencionado por (Sifuentes, 2019) se contó con una muestra de 90 operarios, donde se aplicó un cuestionario de 19 preguntas para saber datos específicos sobre el acoso sexual cibernético. Lo cual se obtuvo como resultado que el 40% de operarios tienen un conocimiento medio, el 36% un conocimiento alto y el 24% un conocimiento bajo sobre el acoso sexual cibernético.

MATERIAL Y MÉTODOS

La presente investigación refiere a un enfoque cuantitativo. Empleando el diseño no experimental transversal (Hernández et al, 2014).

La población constituida para esta investigación es por 217 estudiantes de la carrera de educación inicial del V ciclo matriculados en el periodo 2022-1 en la Universidad César Vallejo, ubicada en la sede Trujillo. El muestreo fue probabilístico aleatorio simple, determinando que nuestra muestra es de 217 estudiantes; es decir, que se trabajó nuestra muestra estando constituida de un estudiante por cada muestra.

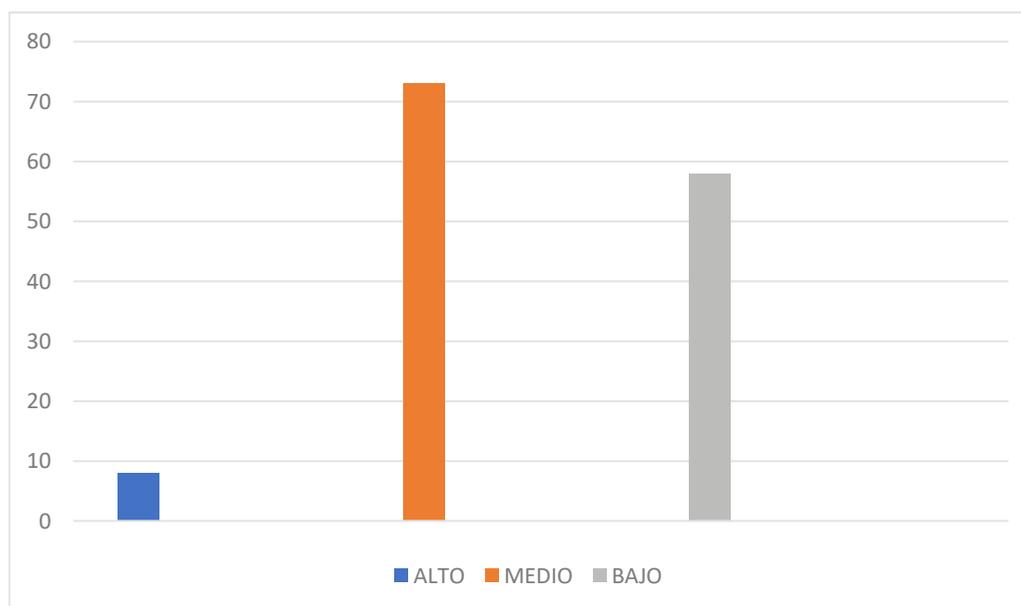
Se empleó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue la prueba de conocimiento, que se dio a través de 20 ítems, que se realizó de acuerdo a los fundamentos teóricos de la variable de la investigación. La validez de contenido fue dada por la matriz de expertos; así mismo se determinó la confiabilidad con una prueba piloto de 26 estudiantes cuyo coeficiente es de 0.84 indicando una alta confiabilidad.

En el procesamiento y análisis de recolección de datos ha sido empleada mediante una hoja de cálculo que fue plasmada a través del Google Forms. El análisis de datos para la presente investigación se ha considerado utilizar un instrumento de recolección de datos, ya que este es de suma importancia este. Por lo tanto, después de haber aplicado la prueba de conocimiento debemos verter los resultados obtenidos mediante un análisis descriptivo, el cual tiene el fin de reseñar las características de manera cuantitativa. Además, se menciona que el procedimiento de análisis es individual por los conocimientos que tiene cada individuo, ejecutándose de una manera clara, precisa y asertiva sobre el acoso sexual cibernético.

RESULTADOS

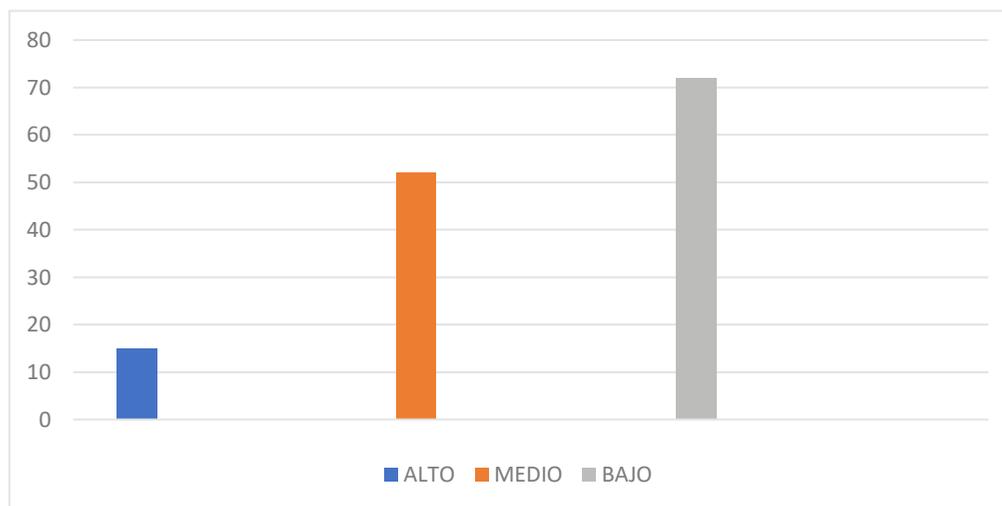
Los resultados obtenidos en la (FIGURA 1) se evidencia que el mayor porcentaje está ubicado en un nivel medio (52.7%), esto refleja que un poco más de la mitad de la población conoce sobre el acoso sexual cibernético.

Figura 1. Resultados de la prueba sobre el nivel de conocimiento del acoso sexual cibernético



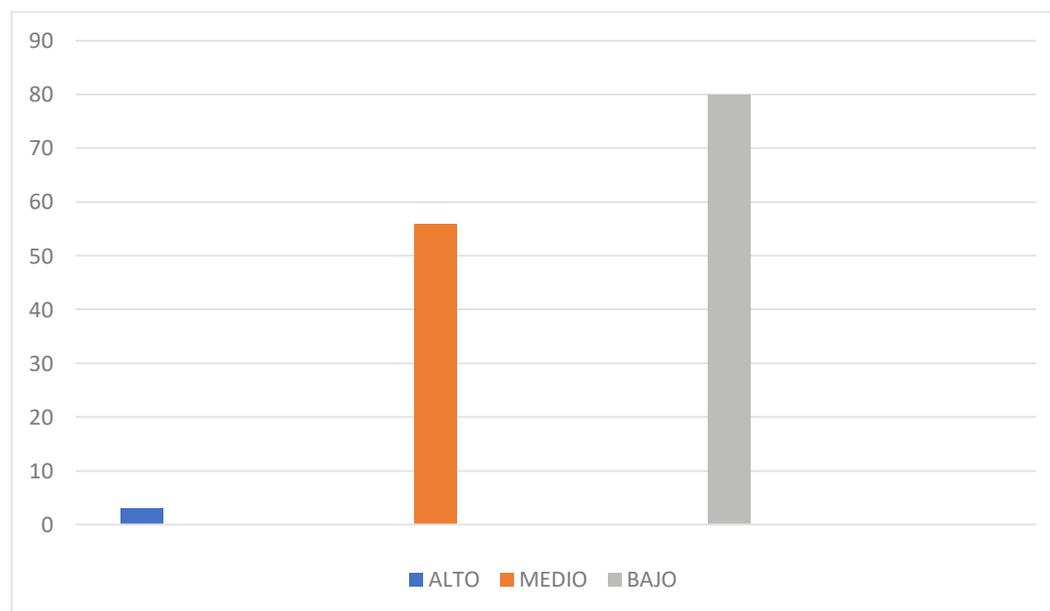
En los resultados correspondientes en la (FIGURA 2). Se demuestra que en el mayor porcentaje de personas encuestadas está ubicado en un nivel bajo (51.7%), evidenciando que existe poco conocimiento sobre la manera en que se da el hostigamiento en el acoso sexual cibernético.

Figura 2. Resultados de la prueba sobre el nivel de conocimiento del hostigamiento provocado por el acoso sexual cibernético



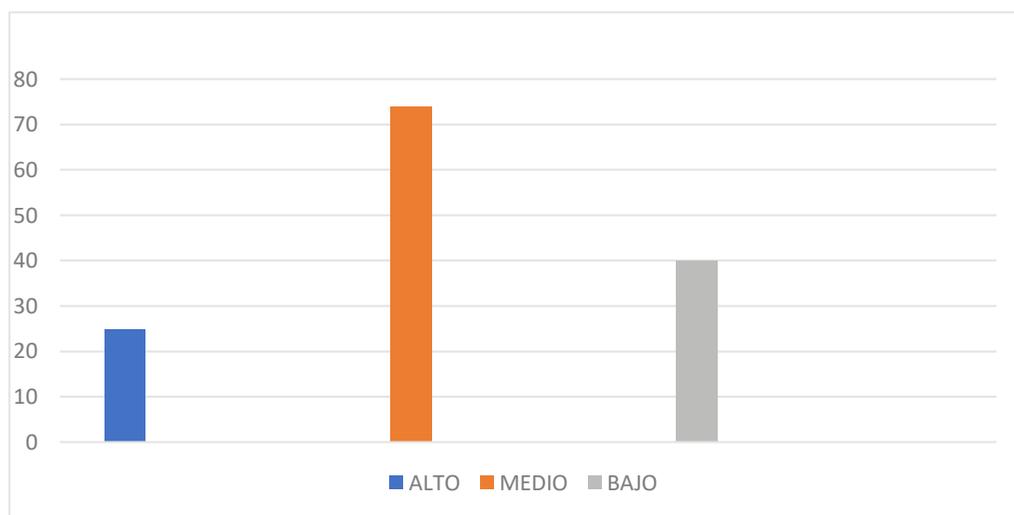
En los resultados obtenidos de la (FIGURA 3) nos muestra que existe un mayor porcentaje (57.5%) ubicándolo en el nivel bajo, lo que da a inferir que esta agrupación no tiene conocimiento de la forma en que se da la suplantación en acoso sexual cibernético.

Figura 3. Resultados de la prueba sobre el nivel de conocimiento de la suplantación provocado por el acoso sexual cibernético



Conforme los resultados que son mostrados en la (FIGURA 4) exhorta que el mayor porcentaje de la población (53.2%) está ubicada en el nivel medio, lo que se argumenta que este tiene un conocimiento previo de cómo se ejecuta la denigración en el acoso sexual cibernético.

Figura 4. Resultados de la prueba sobre el nivel de conocimiento de la denigración provocado por el acoso sexual cibernético



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Según los datos que al ser comparados con lo encontrado en la investigación ejecutada en Chimbote por (Sifuentes, 2019), titulado: “Nivel de conocimiento de los operadores de justicia para la persecución del delito de Grooming”, tiene como objetivo general interpretar el discernimiento sobre el delito del acoso sexual cibernético. Este proyecto es cualitativo, no experimental y descriptivo. Se contó con una muestra de 90 operarios, donde se aplicó un cuestionario de 19 preguntas para saber datos específicos sobre el acoso sexual cibernético. Lo cual se obtuvo como resultado que el 40% de operarios tienen un conocimiento medio, el 36% un conocimiento alto y el 24% un conocimiento bajo sobre el acoso sexual cibernético, estos resultados nos afirman que tienen una similitud con lo aplicado en el cuestionario por los investigadores. Por otro lado (Smith, 2016), refiere que el acoso sexual cibernético se da mediante el uso de la tecnología generando actos violentos. Este acto consta en agresiones intencionales de parte de una o varias personas, utilizando múltiples formas para llegar a su víctima. Con los resultados encontrados se concluye que el índice promedio sobre el conocimiento que tienen del acoso sexual cibernético los estudiantes de una universidad privada en Trujillo, 2022; se encuentran en un estándar medio. Por lo que se recomienda que se fomenten distintas actividades donde se evalúe y promueva la información de acoso sexual cibernético, ya que influirá en su desarrollo personal a la medida que va avanzando el desarrollo de la tecnología.

Considerando los resultados de la investigación realizada en Reino Unido por (Pranoto, 2015), titulada “Logistic Models for Classifying Online Grooming Conversation”, tiene como objetivo clasificar la mayoría de los diálogos que tienen los grooming. Para esta investigación se hacen uso de datos cualitativos, donde se analizaron más de 160 diálogos de acosadores sexuales e identificaron cinco características principales que se presentan con más frecuencia en una conversación. Las cuales son, iniciar una relación amena, pedir fotos sexuales, hablar de preferencias comunes, experiencias sexuales y preguntar cómo se realizará el primer contacto físico. Además, se realizaron datos estadísticos donde se detectaron que el 95% de conversaciones se efectúan con mucha precisión, abarcando que en su totalidad consiste a un verdadero positivo, 93% de verdadero negativo, 4% de falso positivo y 7% de falso negativo. Estos resultados afirman lo propiamente dicho a través del

cuestionario que fue aplicado por los investigadores. Además (Gonzales, 2017) afirma que es una manifestación de fuerza en relación con el sometimiento real de la víctima al agresor en el trabajo o en la escuela. Esto se expresa en conductas verbales o físicas. De acuerdo con lo obtenido en los resultados presentes, nos señala que el conocimiento relacionado con el hostigamiento dado por el acoso sexual cibernético en estudiantes de educación inicial de una universidad privada, Trujillo 2022, se encuentra en un nivel bajo representado por un 51.7% lo que genera una cifra impresionante de la falta de entendimiento que tienen sobre este. Lo que se sugiere es prestarle más atención a este tipo de situaciones, promover charlas educativas donde tenga un mayor énfasis y así lograr un resultado óptimo.

Comparándolo con lo encontrado en el estudio de (Arias, 2018), titulado “Grooming, cyberbullying and sexting in Chile according of sex and school management or administrative dependency”, tiene como objetivo general, especificar la existencia del acoso sexual cibernético de su población, con una metodología no probabilística y descriptiva. A través de una muestra de 12,926 estudiantes de 5 a 18 años, entre 4,790 hombres y 8,136 mujeres, para así poder determinar las diferencias estadísticas significativas. En efecto, se descubrió que el acoso sexual cibernético presenta un mayor riesgo en menores de edad, representando a un 12.6% de colegios públicos, 8.2% a colegios privados subvencionados y 8.4% a colegios privados. Del mismo modo, se percibió en la encuesta, que el acoso sexual cibernético es ocasionado mayormente por los varones. Con estos resultados se afirman con el cuestionario aplicado por los examinadores, por ende (Feraldo, 2010) menciona que son expresiones de usurpación o robo de identidad que consistente en utilizar los datos relativos de la identidad de otra persona y hacerse pasar por ella. Conforme con los resultados hallados en esta investigación, nos determina que el discernimiento sobre la suplantación que existe en el acoso sexual cibernético en los estudiantes de educación inicial en una universidad privada, Trujillo 2022, se localiza en un nivel bajo, siendo simbolizado por un 57.5% lo que genera inquietud, por lo que se recomienda tomar medidas de seguridad en el uso de las redes sociales, percatarse de lo que se comparte en ellas y brindar conferencias donde se instruya del cómo proteger tu perfil.

Referenciando con lo encontrado en el trabajo de investigación ejecutado por (Dominguez e Ybañez, 2016), titulado “Adicción a las redes sociales y habilidades sociales

en estudiantes de una institución educativa privada”, tiene como objetivo general, determinar la relación que existe entre la adicción y las habilidades, haciendo uso de un estudio correlacional. Por ende, se menciona que en nuestra localidad el uso del internet ha tomado más posición, demostrando que el 65% de personas encuestadas, consideran que la red ha hecho que disminuyera el tiempo invertido para ver televisión, un 58% lo ocupa para el tiempo de ocio y un 9% para fines académicos, afirmamos los resultados que han sido obtenidos a través del cuestionario que fue aplicado por los investigadores, además (Ojeda, 2021) nos menciona que denigración es reducir a la mínima expresión a un ser humano, limitando e imponiendo una voluntad sobre el prójimo, sin que éste reaccione para defenderse. Con respecto a lo obtenido en la investigación sobre la cognición que se tiene de la denigración que se presenta en el acoso sexual cibernético en estudiantes de educación inicial de una universidad privada, Trujillo 2022, está localizado en un nivel medio representado por un 52.3% lo que señala un promedio aceptable, pero aun así es necesario seguir reforzando el concepto que se tiene, utilizar los medios de comunicación como intermediario donde se comparta información sobre esta, permitiendo que esto ayude a identificar cuando ocurre un caso de denigración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alftab, P. (2007). Internet con los menores riesgos. Guía práctica para madres y padres. Edex, México. (2009). Recuperado el 21 de Abril del 2022, de “The international StopCyberbullying Younth Summit-Price Edward Island Nov9th (working draft)”: <https://www.wiredsafety.com/>
- Albornoz, D. (2020). Qué nos dice los datos de No al Acoso Virtual sobre las características de la violencia de género en el Perú. Hiperderecho. Recuperado el 13 de abril del 2022 de <https://hiperderecho.org/2020/08/que-nos-dicen-los-datos-de-no-al-acoso-virtual-sobre-las-caracteristicas-de-la-violencia-de-genero-en-linea-en-el-peru/>
- Álvarez, J. (2018). Delitos sexuales: coerción sexual e internet. Acoso sexual virtual, violencia de género y reforma del código penal. Universidad Siglo 21, Buenos Aires. Recuperado el 12 de Abril del 2022 <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18192/DECKER%20MARIA%20ROSA.pdf?sequence=1>
- Arias et al. (2018). Grooming, Cyberbullying y Sexting en Chile según sexo y gestión escolar o dependencia administrativa. Scielo. Recuperado el 28 de Abril del 2022, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062018005000201&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Casas et al. (2003) La encuesta como técnica de investigación. Aten Primaria. <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Craven et al. (2006). Acoso sexual infantil: revisión de la literatura y consideraciones teóricas. Taylor & Francis Online. Recuperado el 30 de Abril del 2022 de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13552600601069414>
- Domínguez et al. (2016). Adicción a las redes y habilidades sociales en estudiantes de una institución educativa privada. Repositorios y Presentaciones. Recuperado el 29 de Abril del 2022, de <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/122>
- Feraldo, P. (2010). Suplantación de Identidad y uso de nombres supuestos en el comercio tradicional y electrónico. Revista Penal y Criminología, 74. Recuperado el 03 de Mayo del 2022, de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5030/Documento.pdf>

- Fernández et al. (2021). Estudio psicosocial de la violencia estructural en las adolescentes femeninas de las ciudades del Perú: Lima, Trujillo, Piura y Cajamarca en 2019. *Alternativas Psicológicas*. Recuperado el 13 de Abril del 2022, de <https://alternativas.me/attachments/article/271/Estudio%20psicosocial%20de%20la%20violencia%20estructural%20en%20adolescentes%20femeninas.pdf>
- Gonzales, H. (2017). Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. *Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual* (pág. 12). Recuperado el 03 de Mayo del 2022, de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
- Granizo, U. (2018). “El acoso cibernético y el derecho a la honra y buen nombre”. Recuperado el 13 de abril del 2022, de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28795/1/FJCS-DE-1086.pdf>
- Hernández et al. (2010). Metodología de la Investigación. Recuperado el 20 de Mayo de 2022, de <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández et al. (2014). Metodología de la Investigación. *El oso panda*. Recuperado el 21 del 2022, de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28795/1/FJCS-DE-1086.pdf>
- McAlinden, A. (2006). ‘Setting ‘Em Up’: preparación personal, familiar e institucional en el abuso sexual de niños. *Sage Journals*. Recuperado el 29 de Abril del 2022, de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0964663906066613>
- Ministerio de la mujer y desarrollo social. (2018). “La prevención y sanción del hostigamiento sexual”. Recuperado el 14 de Abril del 2022, de https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley_de_preencion_y_sancion_del_hostigamiento_sexual_26-02-2003.pdf
- Nuñez et al. (2021). Reacciones y efectos del hostigamiento en estudiantes de una universidad pública de Perú. *Reacciones y efectos del hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Perú*. *Revista Médica de Trujillo*. Recuperado el 16 de Abril del 2022, de

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/RMT/article/view/3944#:~:text=Conclusiones%3A%20El%20hostigamiento%20sexual%20en,p%3%A9rdida%20de%20apetito%2C%20desconcentraci%C3%B3n%2C%20problemas>

Ojeda, M. (2021). Denigrar, reducir a la mínima expresión a un ser humano, limitado e imponer una voluntad sobre el prójimo, sin que éste reaccione para defenderse. Thingueras. Recuperado el 03 de Mayo del 2022, de <https://puedjs.unam.mx/goooya/denigrar/>

Oviedo, H. y Arias, A. (2005). Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso del software Minitab MISP. In 11th LACCEI Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology (LACCEI'2005) "Innovation in Engineering, Technology and Education for Competitiveness and Prosperity". Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000400009#:~:text=El%20coeficiente%20alfa%20de%20Cronbach%20es%20la%20forma%20más%20sencilla,ítems%20que%20forman%20una%20escala.

Pronoto et al. (2015). Modelos logísticos para clasificar la conversación de aseo en línea. ScienceDirect. Recuperado el 27 de Abril del 2022, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050915020657?via%3Dihub>

Quayle et al. (2014). Rápida adquisición de habilidades y aseo sexual en línea de los niños. ScienceDirect. Recuperado el 27 de Abril del 2022, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0747563214003719?via%3Dihub>

Ruiz et al. (2017). Ciber acoso en escolares del Perú y factores asociados: análisis de una encuesta nacional. MeDwaw. Recuperado el 28 de Abril del 2022, de <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Enfoques/ComunicacionesBreves/7015>

Sifuentes, C. (2019). Nivel de conocimiento de los operadores de justicia para la persecución del delito de Grooming – Chimbote 2017. Recuperado el 30 de Abril del 2022, de Universidad San Pedro <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10389>

- Suesca, L. (2021). Delitos cibernéticos en Colombia ascendieron el 17% en 2021. Radio Caracol. Recuperado el 13 de Abril del 2022, de https://caracol.com.co/radio/2021/12/26/politica/1640514049_007856.html
- Sullivan y Shehan. (2016). ¿Qué motivan a los abusadores sexuales de niños? Un examen cualitativo de la Espiral de Abuso Sexual. Science Direct. Recuperado el 30 de Abril del 2022, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1359178916300878#:~:text=Implicit%20theories%20suggest%20that%20offenders,the%20world%20is%20a%20dangerous>
- Valera, J. (2018). El protocolo de investigación, denuncia y juzgamiento del Grooming. Universidad Nacional de San Pedro Ruiz Gallo. Recuperado el 30 de Abril del 2022, de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/3424/BC-TESTMP-2247.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velandia, E. (2009) Pruebas De Conocimiento O Habilidades: Alcaldía Mayor De Bogotá. Secretaria digital. 2(1)
- Whittle et al. (2015). Una comparación de las perspectivas de la víctima y el delincuente sobre el Grooming y el abuso sexual. Taylor & Francis Online. Recuperado el 29 de Abril del 2022, de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01639625.2014.944074>